



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



CABILDO Informativo

Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán, Sesión Celebrada el día Sábado 25 del mes de Enero del año 2020 a las 02:00 P.m. en las Instalaciones de la Escuela Francisco Morazán, reunión presidida por el Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los señores Regidores Municipal por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila,.- Ante la Secretaria Municipal que **DA FE:** se desarrolló de la manera siguiente la Agenda del cabildo Abierto:

1. Palabras de Bienvenidas.
2. Oración a Dios Todopoderoso.
3. Cabildo Informativo “Día de Rendición de Cuenta año 2019”
4. Traspaso de Administración de Agua Potable.
5. Varios
6. Cierre.

PUNTO-1: PALABRAS DE BIENVENIDA: Punto 1.1: por el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, dándole la Bienvenida a las personas de la Aldea El Jicarito y a la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Oración a Dios Todo Poderoso. **PUNTO -3: CABILDO INFORMATIVO “DÍA DE RENDICIÓN DE CUENTA AÑO 2019”** ‘Punto 3.1: El Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal presento el informe de rendición de cuenta del año 2019, Monto de Presupuesto y Plan de Inversión del año 2020 donde lo detalla de la siguiente Forma:

INGRESOS DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

Forma de Ingreso	Total
Saldo Inicial 2018 (Recurso de Balance)	397,845.09
INGRESOS CORRIENTES	6,327,834.63
Ingresos Tributarios	5,520,000.81
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	567,384.67
Impuesto Personal	1,069,446.65
Impuesto a Establecimientos Industriales	44,237.17
Impuesto a Establecimientos Comerciales	938,896.06
Impuesto a Establecimientos de Servicios	351,363.36
Impuesto sobre Extracción y Explotación de Recursos	1,195.48
Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	1,434,117.24



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Tasas por Servicios Municipales	215,788.51
Derechos Municipales	897,571.67
Ingresos no Tributarios	807,833.82
Multas	11,289.67
Recargos	11,914.54
Recuperación por Cobro de Impuesto y Derechos en Mora	708,482.93
Intereses (art. 109 reformado de la Ley de Municipalidades)	76,146.68
INGRESOS DE CAPITAL	16,085,066.69
Venta de Activos (Dominio Pleno y Lotes de Cementerio)	48,700.00
Transferencias del Gobierno Central	15,438,907.70
Transferencia de COPECO	84,459.45
Transferencia Navidad Catracha	85,180.00
Otras Transferencias para Proyecto	79,501.40
Otros Ingresos (Dep desconocidos)	348,318.14
Totales	L. 22,810,746.41

GASTOS E INVERSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Tipo de Gasto	Total
01- GASTO CORRIENTE	7,289,206.81
100- Servicios Personales	4,368,199.13
200- Servicios No Personales	1,716,385.44
300- Materiales y Suministros	287,657.74
500- Gasto de Funcionamiento	916,964.50
02- EGRESOS DE CAPITAL	15,412,759.30
400- Bienes Capitalizables	8,134,344.46
500- Gasto de Inversión	7,278,414.84
Totales	L. 22,701,966.11

Disponible Para iniciar el año 2020 L. 108,780.30

PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2019

No	Nombre de Proyecto	Lugar	Monto
1	Proyecto Alcantarillado Sanitario de Agua Negras 2da Etapa	Barrio El Quebracho	450,000.00



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



2	Proyecto Alcantarillado Sanitario de Agua Negras 3ra Etapa	Barrio La Cantera	854,993.46
3	Construcción de Techado Kinder Francisco Morzan	El Jicarito	74,195.42
4	Cercado y Mejoramiento de Escuela Dionicio de Herrera	El Cobre	360,000.00
5	Pavmentación de Calle 4ta Etapa	La Cantera	1,896,482.95
6	Pavmentación de Calle 2da Etapa	El Quebracho	1,870,008.68
7	Huellas Vehiculares en calle	Santa Ines	100,000.00
8	Conformación de Calle	El Zarzal-Llano	100,000.00
9	Conformación de Calle	Estancia- Cobre	48,800.00
10	Conformación de Calle	La Cienega y Caseríos	161,000.00
11	Conformacion de Calle	Todo el municipio	280,000.00
12	Mejoramiento de Calle Hacia Escuela	Las Mesas	100,000.00
13	Construcción de Huellas Vehiculares y Empedrado	Hoya Grande	508,983.05
14	Construcción de Cerco Prerimetral de Cementerio	Las Agujas	200,000.00
15	Complemento de Construcción Cerco Perimetral de Escuela FM	El Jicarito	251,002.91
16	Remodelación y Ampliacion de edificio de la Alcaldía	Casco Urbano	808,959.34



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



17	Apertura de Calle	Agua Blanca a SAO	125,507.81
		Total	8,189,933.62

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020 LPS 23,549,530.00 (Veinte y tres Millones quinientos cuarenta y nueve mil Quinientos Treinta lempiras exactos).

Ingresos Corrientes: Lps 8,156,700.00 (Ocho Millones Ciento cincuenta y seis mil, setecientos lempiras exactos) y transferencias del Gobierno Central Lps

15,392,830.00 (Quince Millones trescientos noventa y dos mil ochocientos treinta lempiras exactos)

PLAN DE INVERSION PARA EL AÑO 2020

Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto		Presupuesto Aprobado
	Urbano	Rural	
	Barrio / Colonia	Aldea / Caserio	
4	5	6	7
VIDA MEJOR			
<u>SECTOR DE SALUD</u>			
Perforación de Pozo y constrcción de Tanque		Cienega-Mesitas	500,000.00
Perforación de Pozo y constrcción de Tanque		Las Playas-Cobre	300,000.00
Mejoramiento de Agua Potable Sistema de conducción a Tanque		El Llano	200,000.00
Mejoramiento de Agua Potable Sistema de conducción a Tanque		El Zarzal	200,000.00
SUB TOTAL			1,200,000.00
<u>SECTOR SANEAMIENTO</u>			



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Alcantarillado de Aguas Negra Tramo de Calle Salida al Zamoranito 2da Etapa	El Jicarito		740,316.47
SUB TOTAL			740,316.47
<u>SECTOR DE ELECTRIFICACIÓN</u>			
SUB TOTAL			-
<u>SECTOR EDUCACIÓN</u>			
Construcción de Aula Instituto German Hmainer		San Francisco	390,000.00
Construcción de Aula instituto Porfirio Lobo Sosa		Suyatillo	390,000.00
SUB TOTAL			780,000.00
<u>SECTOR VIVIENDA</u>			
SUB TOTAL			-
<u>SECTOR SOCIAL (NIÑEZ, ADOLECENCIA Y MUJER)</u>			
SUB TOTAL			-
TODOS POR LA PAZ			
<u>SECTOR SEGURIDAD</u>			
Construccion de Cancha Polideportiva en Escuela Augusto C. Coello, Las Mesas		Las Mesas	300,000.00
Enmallado de Cementerio de Las Agujas 2da Etapa		San Francisco	150,000.00
Construcción y Techado de Canchita Polideportiva Las Playas		La Playas- Cobre	200,000.00
Construcción de Cancha Polideportiva		Tabla Grande	250,000.00
SUB TOTAL			900,000.00
<u>SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO</u>			
Construcción de Segunda Planta del Edificio de la Acaldia	Casco Urbano		1,400,000.00
SUB TOTAL			1,400,000.00



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



PRO-HONDURAS			
SECTOR RED VIAL			
Alcantarillado Sanitario y Pavimentación de tramo de Calle de Donde Gozalina a Cristina 1 Etapa	El Jicarito		1,939,930.15
Construcción de Caja Puente Entrada a Jicarito Quebrada El Gallo	El Jicarito		1,995,000.00
Construcción de Huellas Vehiculares Calle El Limon		El Limon	100,000.00
Mejoramiento de Calle Suringa, Hoya Grande		Hoya Grande	120,000.00
Construcción de Huellas Vehiculares Calle Los Achotes, Hoya Grande		Hoya Grande	250,000.00
Construcción de Huellas Vehiculares Calle denominada El Calvario		Tabla Grande	100,000.00
Construcción de Huellas Vehiculares de Calle Santa Rosa		Santa Rosa	120,000.00
Construcción de Caja Puente, secto de Quebrada Seca, Santa Ines		Santa Ines	75,000.00
Mejoramiento y conformación de Calles		Todo	200,000.00
SUB TOTAL			4,899,930.15
SUB TOTAL			-
TOTAL PLAN DE INVERSION ANUAL			9,920,246.62

Toma la palabra el señor Denis Adán Moncada dando oportunidad a que realicen preguntas:

1- El señor Juan Ordoñez porque no hay ingreso de permiso de madera si se vio que se estuvieron sacando madera y ahí solo sale Lps 1000.00 de ingreso?

R=Alcalde Municipal si lo que pasa que se lleva a otros ingresos y todo eso de cortes de pinos, y hay que ver las tasas porque a veces son bien bajas, y la madera que se saco fue porque el ICF lo autorizo aprovechando la madera que el Gorgojo afecto.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Toma la palabra el señor Denis Adán Moncada informando que hay una página que se llama IAP que el Instituto del Acceso Público donde se sube toda la información mensual de cada departamento de las Alcaldías, y la Alcaldía de San Antonio de Oriente lo hace mensualmente, ahí puede revisar las actividades que cada departamento realiza.

2-Manifestando el señor Juan Maradiaga que hay un problema con el instituto del acceso público porque lo que pasa es que ahí se debe de mantener internet y las personas pobres que no tiene recurso como acceder entonces la sugerencia seria que se pueda brindar información a cada patronato de las aldeas y así ellos podrían informar. Toma la palabra el señor Denis Moncada que está bien la sugerencia, pero en estos tiempos es raro que no tengan celulares y pasen con las redes activos, si ahora es frecuente el uso de los móviles, pero se acepta la sugerencia.

3-Toma la palabra el señor Miguel Midence como vamos con el permiso de licencia ambiental para laguna de desechos porque desde el año pasado esta con eso y parece que no se ha avanzado , quisiera saber cómo van y otra cosa a nosotros como población se nos ofreció un estadio de futbol y yo no lo veo presupuestado entonces no se si es a largo plazo o como es eso porque si ustedes van a cantarrana, yuscaran tienen su estadio de futbol porque quiera se o no es una diversión y peor en esta aldea , pero si sería bueno como Corporación Municipal le pusiera atención. Respondiendo el señor Alcalde Municipal estamos trabajando con la licencia ambiental con la ingeniería Karla Fiallos en la parte turística, y ella lleva lo que es lo de la licencia ambiental y he estado con acercamiento con Mi Ambiente, pero si estamos en el proceso y lo que es la licencia ambiental del sanitario del Jicarito lo tenemos desde el año 2014.

Lo otro hemos estado en el proceso del estadio porque Jicarito no tiene un terreno para hacer un estadio, pero seguimos luchando para poder conseguir un lugar, pero hemos hecho cancha deliportivas en el quebracho....etc y si Dios lo permite haremos un parque, ahorita tuvimos un acercamiento con zamorano y estamos en proceso para las escrituras de los campo del llano del Ocotal y zarzal pero seguiremos buscando prioridades para la Aldea.

Toma la palabra el señor Miguel Midence pero una vez dijiste que ya se tenía el terreno teniendo dos opciones una por el sindicato y otra por el cuadrante de antes y yo asumí que ya estaba listo ´pero veo que estamos en nada, porque desde que estaba Handy Rubio se decía que se tenía y la Juventud de este lugar es la única diversión que se tiene y lo ideal sería tener lo propio y no se si a sido a nivel de propuesta o deberíamos de darle interés. Manifestando el señor Alcalde Municipal seguiremos para poder conseguir un estadio y sea una realidad en el municipio.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



PUNTO -4: TRASPASO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA POTABLE. Punto

4.1: El Señor Alcalde Municipal le da la palabra al señor Handy Anibal Rubio quien forma parte de la Comisión con los señores: Santos Virgilio Fonseca y Reinieri Antonio Ortiz. Toma la palabra el señor Handy Anibal Rubio saludando a los presentes y agradeciendo a la Corporación Municipal por estar dedicando tiempo al cabildo Abierto, seremos breves donde hace muchos meses ustedes como comunidad han estado informados de lo que ha estado sucediendo con lo que es el proyecto del agua potable desde donde iniciamos hasta donde llegamos, quiero también las gracias a los miembros del patronato de la Aldea el Jicarito, al comité de agua y a otras personas que han estado involucradas en el proceso, en Diciembre hubo una reunión ultimas de las que se tuvieron donde participo: Mario Vijil, Junta Administradora de Agua Potable, Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga y el Ente regulador de los Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) en Tegucigalpa, y donde hubo un acuerdo con la Junta Administradora de Agua Potable presidida por el señor Mario David Vijil Entregaría a la Corporación Municipal la Administración del Proyecto y este a su vez la corporación Municipal designara el modelo de administración en esto había dos pasos a seguir: 1-Que la Corporación Municipal aceptara la administración de Agua Potable del Jicarito. 2-Determinar cómo se iba a manejar el proyecto, la lucha de la comunidad en las asambleas fue siempre que el proyecto de Agua Potable fuera Administrada por el Patronato y que este a su vez lo designara al comité, se fue a una series de reuniones y discusiones donde mi Compañero Reinieri Antonio Ortiz, Santos Virgilio Fonseca, y su servidor, fuimos delegados para que formáramos parte de una comisión donde nos íbamos a reunir con el patronato para discutir si el comité que estaba actualmente se convertiría en la Junta de Agua para ver la forma como se iba a manejar el día 04 de enero 2020, logre contactarme con los miembros del patronato donde decidieron recibimos el lunes 06 de Enero 2020, en las instalaciones de la sedes del patronato, a las 07:00 pm donde hubo discusión sobre el tema, ese día hasta las 11:00 pm donde no hubo ningún acuerdo, luego se trasladó una reunión para el día Miércoles 08 de Enero del 2020, donde después de muchas deliberaciones, se llegó a un acuerdo que se iba a presentar de forma escrita a la Corporación Municipal, la resolución que ellos estaban tomando atendiendo la demanda de la comunidad, quiero dar lectura en su orden como el ERSAPS reemplazaba a Don Mario David Vijil y su Junta Directiva hacer entrega de la Administración del proyecto a la Alcaldía. La Corporación Municipal decidió aceptar la Administración, y dice:

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, por este medio **Certifica:** Que en los libros de Actas Municipales de Asuntos Varios, de folios ochenta y uno al ochenta y cinco (81-85), que para los efectos lleva la Municipalidad, de la reunión celebrada el día veinte de enero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ocupa la Alcaldía Municipal, en atención a la autorización de la Corporación Municipal, por y Ante la Secretaria Municipal que **DA FE, el acta que literalmente dice:**

ACTA DE RECIBO DE JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA ALDEA EL JICARITO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, FRANCISCO MORAZÁN. En la Aldea de San Antonio de Oriente, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, siendo las once horas de la mañana (11:00 am), del día veinte de enero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Alcaldía Municipal, en atención a la autorización de la Corporación Municipal, según punto número 11.7, de la Sesión 01-2020, celebrada en fecha 04 de enero del 2020, mediante la cual, se autoriza al Alcalde Municipal recibir la Renuncia anunciada por la Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua de Jicarito, San Antonio de Oriente, junto con toda la documentación, informes financieros, activos y demás concernientes, encontrándose presentes los Señores: Por parte de la Junta Administradora de Agua los Señores: Mario David Vijil, Presidente; Wilson Yovany Midence, Vicepresidente; Nora Antonia Rivas Cáceres, Secretaria; Sagrario Blexin Rubio, Tesorera; Luis Fernando Lagos, Fiscal; y Oscar Yovany Ruiz, Vocal I; Por parte de la Alcaldía Municipal los Señores: Marelyn Mercedes Rodríguez, Secretaria Municipal, Dennis Adán Moncada, en su condición de Jefe de Contabilidad Municipal, Hicela Jennevith Ávila Cañadas, en su condición de Tesorera Municipal, Nohelia Moncada, en su condición de Auditora Municipal (Observadora); Elvia Espinoza (Asesora Legal) con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo suscrito en la Audiencia con Resolución número AL-27-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, en virtud de Reclamo número 037-2019, suscrito por ésta Municipalidad y el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS), Acuerdo que en su parte final establece: CONSIDERANDO: Que después de las observaciones sostenidas entre los presentes se llegó al siguiente: ACUERDOS: 1.- Que la Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento entregará la Administración de dicha junta a la Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente de Francisco Morazán, a más tardar el 20 de enero del 2020. 2. La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente de Francisco Morazán recibirá la administración de la Junta Administradora de Agua del Jicarito y decidirán a quien le asignarán el modelo de gestión que decidan en reunión de Corporación Municipal. 3. La presente Resolución tiene diez (10) días hábiles,



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



contados a partir del día siguiente de la fecha de emisión del presente documento, para ser apelada, caso contrario queda firme; según lo establece la Ley de Procedimientos Administrativos. En consecuencia, se procede a la entrega de la siguiente manera: Primero La Junta Directiva en su mayoría, con la inasistencia única del Señor José Tomás Orellana, quien se retiró desde hace ya varios meses, el Señor Alcalde Municipal, manifiesta que la Corporación Municipal en Sesión celebrada en fecha 04 de enero del 2020, autorizó el recibimiento a la Junta Administradora de Agua y Saneamiento, de igual manera, una vez recibida, se convocará a Cabildo Abierto, para hacer la entrega a la Junta Directiva del Patronato Pro Mejoramiento de El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, quienes a su vez, deberán hacer entrega al Comité del Agua y éstos deberán estar regulados por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS). El Señor Mario David Vijil, en su condición de Presidente, manifiesta que hacen la entrega de lo siguiente: Renuncia suscrita por todos los miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Agua y Saneamiento; así mismo, se hace entrega de lo siguiente: **1. Inventario de Equipo, Materiales y Documentos:** **1.** Una Impresora marca H.P, en buen estado, con tinta; **2.** Una Computadora portátil marca DELL, en mal estado, sin maletín; **3.** Una copia de Personería Jurídica, haciendo la aclaración que la Personería Jurídica original, se encuentra en el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS), con la Abogada Elsy Urcina Raskoff, a raíz del conflicto suscitado; **4.** Original de Registro Tributario Nacional número 08019019169619, de la Junta Administradora de Agua; **5.** Copias de Documentos intercambiados entre Alcaldía, ERSAPS, Patronato El Jicarito y otros; **6.** Seis sellos de (1 Presidencia, 1 Secretaria, 1 Tesorería actual y 3 sellos de Tesorería anterior). **7.** Un Tambo de cloro con 100 lbs, sellado. **8.** 1 Almohadilla. **9.** 2 Calculadoras. **10.** 3 libros tamaño único con los registros de pago de los abonados por zonas, zona # 2 Centro, San José y Encinos; Zona # 3 Centro, Las Flores y El Quebracho; Zona # 3 Placita, La Cantera y El Carboncito. **11.** 1 Libro de Actas de sesión. **12.** Copia de Constancia de Inscripción de Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, San Antonio de Oriente, Depto de Francisco Morazán, Personalidad Jurídica No.1058-2019, emitida en fecha 29 de agosto del 2019, por el Director Coordinador del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS). **13.** 10 Talonarios nuevos (de 50 recibos cada uno). **14.** 1 Talonario de Recibos en uso (usado uno únicamente). **15.** Constancia de Registro de la Junta Administradora de Agua



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



de El Jicarito, San Antonio de Oriente, emitida en fecha 27 de junio del 2019.

16. 1 calculadora. **17.** 1 grapadora. **18.** 1 regla. **19.** 1 almohadilla. **20.** 1 corrector. **21.** 1 borrador de pizarra. **22.** Reglamento de Juntas de Agua; **23.** 1 folder plástico color gris tipo archivo (nuevo). **24.** Libreta de Ahorro, de banco de Occidente a nombre de la Junta de Administradora de Agua número 214290133940, con un saldo de L.76,015.03. **25.** Informe Financiero del 17 de noviembre al 31 de diciembre del año 2018 y del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019. **26.** Informe final del 17 de noviembre del 2018 al 31 de diciembre del año 2019. Para los fines que el interesado estime conveniente, Se extiende la presente en San Antonio de Oriente a los 20 días del mes de Enero del año 2020. FIRMAN Mario David Vijil, Presidente; Wilson Yovany Midence, Vicepresidente; Nora Antonia Rivas Cáceres, Secretaria; Sagrario Blexin Rubio, Tesorera; Luis Fernando Lagos, Fiscal; Oscar Yovany Ruiz, Vocal I; y José Tomás Orellana Núñez, Vocal II, Marelyn Mercedes Rodríguez Secretaria Municipal, Dennis Adán Moncada, en su condición de Jefe de Contabilidad Municipal, Hicela Jennevith Ávila Cañadas, en su condición de Tesorera Municipal, Nohelia Moncada, en su condición de Auditora Municipal (Observadora); Elvia Espinoza (Asesora Legal). Por y ante la Suscrita Secretaria Municipal Que da Fe. Firma Marelyn Mercedes Rodríguez Secretaria Municipal.

Este es primer Documento y este el que sale por parte de la Corporación Municipal donde Dice:

San Antonio de Oriente, F. M.
20 de enero, 2020

**Junta Directiva de Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea El Jicarito,
Municipio de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán.**

Estimados miembros:

Sirva la presente, para informar a Ustedes, que, en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal, celebrada en fecha 10 de enero del 2020, a las 7:00 pm, en la Oficina de la Dirección Municipal, se dio lectura a la nota remitida



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



por Ustedes, habiendo la Honorable Corporación Municipal, llegado al acuerdo que se transcribe de forma literal y dice: La Corporación en Pleno Acuerda y Aprueba: Designar la Administración del sistema de Agua Potable al Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad del Jicarito y que este a su vez lo asigne al comité nombrado para tal Efecto y este a su vez deberá rendir informes administrativos y de ejecución presupuestaria a las entidades que están establecidas para tal fin ERSAPS (EL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO) y otros Entes y se hará la entrega en el próximo Cabildo abierto entre el 20 y 30 de Enero del 2020 y que en caso de que el patronato no reciba lo entregado por la Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento esta Corporación Convocará a la Asamblea para decidir a quien le asignarán el modelo de gestión, con el Objeto de dar por cumplimentado lo acordado en ERSAPS. En tal virtud, se les invita, a participar en la Sesión de Cabildo Abierto, que se llevará a cabo el día sábado 25 de enero del 2020, en la Escuela Francisco Morazán, a las 2:00 Pm, a fin de que hagan acto de presencia, donde se hará entrega de toda la documentación recibida, por parte de la Comisión nombrada para tales efectos, con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo suscrito en la Audiencia con Resolución número AL-27-2019, de fecha 19 de diciembre del 2019, en virtud de Reclamo número 037-2019, suscrito por ésta Municipalidad y el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y saneamiento (ERSAPS), que en su parte final establece: CONSIDERANDO: Que después de las observaciones sostenidas entre los presentes se llegó al siguiente: ACUERDOS: 1.- Que la Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento entregará la Administración de dicha junta a la Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente de Francisco Morazán, a más tardar el 20 de enero del 2020. 2. La Corporación Municipal

del Municipio de San Antonio de Oriente de Francisco Morazán recibirá la administración de la Junta Administradora de Agua del Jicarito y decidirán a quien le asignarán el modelo de gestión que decidan en reunión de Corporación Municipal...Firma Marelyn Mercedes Rodríguez Secretaria Municipal.

Manifestando el señor Handy Anibal Rubio Esta Nota Como yo soy presidente de la comisión nombrada por el señor Alcalde Municipal esta nota fue entregada por los miembros del patronato con Fecha 10 de Enero del 2020 a las 06:45 Pm donde Dice:



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Honorable Corporación Municipal

Se le solicita que se designe al patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad del Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, para la administración del sistema de Agua Potable de la Aldea El Jicarito. Honorable Corporación Municipal, Señores Miembros, por este medio venimos ante ustedes a presentar de la manera más respetuosa solicitud para que se designe al patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad del Jicarito para la Administración del Sistema de Agua Potable de la Aldea El Jicarito dentro de la Jurisdicción de San Antonio de Oriente, sustento en los hechos y consideraciones Siguientes:

Relación de Hechos: Desde la Construcción del sistema de Agua Potable de nuestra Aldea, por el año 1972, el mismo ha sido administrado por el PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL JICARITO, sin presentar inconvenientes ni reclamos por parte de los abonados al sistema y beneficiarios del mismo, cabe resaltar que nuestra organización cuenta con personería Jurídica N° 43-89 de fecha 17 de noviembre del 2006 y de la Cual hay copia en esa entidad del estado, misma que fue ratificada en sesión de Abonados, beneficiarios y vecinos y la cual conto con la participación de la Corporación Municipal y el Gobernador Político de Francisco Morazán, Abogado Merlín Cárcamo y que le otorgo nuevamente facultades al PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD EL JICARITO, para continuar administrando el sistema y de lo cual puede dar fe la Honorable Corporación Municipal actual, esto debido a la APARICION DE UNA ORGANIZACIÓN DENOMINADA Junta Administradora de Agua de la Aldea El Jicarito y que en esa misma sesión de Abonados, beneficiarios y vecinos fue desautorizada para ejecutar acciones dentro del término Municipal que corresponde a la Aldea El Jicarito, consta en actas de la Alcaldía Municipal. Recientemente en fecha Sábado 04 de Enero del presente año fuimos contactados por el señor Regidor Handy Anibal Rubio Ramos quien informo que forma parte de la Comisión delegada por el Señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga y que es conformada además por los Regidores Reinieri Ortiz y Santos Virgilio Fonseca para sostener reunión con los miembros del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Nuestra Aldea, a la cual accedimos y programamos la reunión para el día Lunes 06 de Enero del presente Año, A las 07:00 Pm, en las instalaciones de la cede del patronato Pro-Mejoramiento, en la cual fuimos informados sobre Resolución N° Al 27-2019 emitida por EL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS), en la cual se notifica el fallo acordado por el Ente Regulador y las Acciones de la Honorable Corporación Municipal, hacemos contar que en dicha reunión estuvieron presentes además de los miembros de nuestra organización los regidores nombrados anteriormente como miembros de la Comisión, después de analizar y discutir el presente documento y no habiendo una resolución



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



definitiva acordamos reunirnos el día miércoles 08 de enero del presente a la misma hora y el mismo local. Una vez Reunidos en la fecha acordada acordamos presentar por escrito ante la Honorable Corporación Municipal formal petición la cual se resumen en el presente escrito de la Siguiete manera:

PETICION:

EL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL JICARITO, única entidad reconocida por la comunidad como representante legal facultada para determinar y transigir en representación de esta Aldea y en base a la ley de Agua y Saneamiento y demás leyes aplicables viene ante la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL A PEDIR LO SIGUIENTE:**

En virtud de ser la única organización legal reconocida en nuestra Aldea y fue ratificada en asamblea de abonados de fecha 03 de agosto de 2019 en las instalaciones de la Escuela Primaria Francisco Morazán, petitionamos lo Siguiete: **SE DESIGNE AL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL JICARITO LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DEL JICARITO, SIN EXIGENCIAS QUE LAS QUE YA DETERMINAN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE NUESTRA PERSONERIA JURIDICA** (Copia Adjunta). Una vez designado el sistema de agua, de acuerdo a nuestros estatutos, ya se conformó un comité administrador de agua que está administrando el sistema y que está conformado por nueve miembros que fueron propuestos en asamblea de abonados, regidos y supervisados por la **JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL JICARITO.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundamento la presente en la ley de municipalidades, Agua y saneamiento y demás leyes aplicables. (Se Adjunta copia de personería Juridica y demás documentos). Firmado y sellado por el señor Hermes Reinieri Moreno Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento Aldea El Jicarito.

Manifestando el Señor Handy Anibal Rubio esto ha sido el proceso al también a la Corporación Municipal llego mucha deliberaciones que tomo a bien por unanimidad incluyendo al Señor Alcalde Municipal se de la Administración de Agua Potable al patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito, y este a su vez designara al Comité, esto es lo que tenemos y que ustedes han estado Exigiendo y Gracias a Dios y a la buena Voluntad de la Corporación Municipal consideramos que se ha llevado a feliz términos, si hay preguntas las pueden hacerla , los compañeros de Comisión también en su momento pueden ayudar :



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



1-Toma la Palabra el señor Juan Ordoñez manifestando siempre me quedo con la duda por quitar lo que es de nosotros y porque regresar lo que es de nosotros, es cuestión que no estoy de acuerdo porque son cosas legales donde no debería de ser así, porque: 1- Le Están cediendo la Administración de Agua Potable del Jicarito, donde hay un documento donde diga que esa administración es indefinida o va a llegar una Corporación Municipal Nueva deliberaran lo mismo y vamos a volver a regresar la administración....Respondiendo El señor Regidor Handy Anibal Rubio creo que su preocupación era la preocupación del resto de la comunidad de Jicarito, lo importante es que ya legalmente el proyecto de Agua Potable de Jicarito, ya pasa a la Administración del patronato de Jicarito, por parte de la Autoridad competente, les diré algo una vez que hay un acuerdo de Corporación Municipal y es dado fe por la secretaria Municipal esto se convierte en ley y no puede venir otra corporación Municipal a decidir lo que ya se decidió, la comunidad debe de estar atenta y alerta no creo que se vuelva a cometer ese error. 2-Toma la Palabra el Señor Miguel Midence como es eso que el patronato recibe la Administración y que después va arreglar con quién? Explique bien eso porque es cierto lo que dice Juan Ordoñez porque luego no se vaya a formar un conflicto similar, a veces pienso yo que de no tener las cosas claras, sucede lo que sucedió , y yo les dije al Principio cuando empecé este Problema, de nada sirvió tanto pleito luego ni los hablábamos entre familiares,

vecinos y al final parece solo se gastó cuando se pudo haber utilizado en otra cosa, ojala que a partir de ahora patronato, Alcaldía trabajen de la mano, el patronato estos gastos que realizo, pudo haberlo utilizado en proyectos , porque el patronato tiene la facultad de gestionar proyectos, a nivel de la Alcaldía, a nivel Nacional e internacional con la personería Jurídica, pero por eso que paso no pensaban en gestión de proyectos, Vuelvo y repito como será Eso de que la Administración la va a tener el patronato y la va a ceder al comité, eso es lo que no me queda claro. Manifestando el señor Handy Anibal Rubio yo creo que esto debe de servirnos como una buena lección, para que no los metamos a problemas, y empenzemos a trabajar. La pregunta que hace Miguel Midence que no sabe cómo patronato va administrar y va a designar, lo que pasa que la personería Jurídica y en sus estatutos dice: Que el patronato es el administrador del proyecto de Agua Potable y que el patronato designara



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



al comité eso está declarado en el estatuto del patronato, pero es lo que establece la personería Jurídica.

3.-Toma la palabra Omar Aguilera yo creo que no está haciendo lo correcto, pero en la ley marco de Agua potable y Saneamiento, dice: que el sector de servicios de Agua Potable... que esta podrá designar en una Junta Administradora de Agua Potable la Administración del sistema, en ningún momento habla de patronato ni de Comité, yo quisiera señor Alcalde que se pueda verificar con la asesora Legal o con el tribunal superior de Cuenta si podes con la Corporación Municipal autorizar un subsidio y poder gestionar fondos de agua potable para una licitación legal, que no sea la Junta administradora de Agua Potable , yo estoy encontra como se solicitó esa Junta Administradora de Agua, con personería Jurídica porque no contaron con la Comunidad, pero la ley deben de saberlo me extraña como regidores y el Señor Alcalde Municipal con todo respeto, que no sigan el procedimiento de la ley, y como queda la resolución de la personería 1058-2019, si fue anulada o si fue publicada alguna publicación en la Gaceta quiérase o no fue otorgada por la secretaria de Gobernación, yo recuerdo que ERSAPS que era clara que nadie más que una Junta Administradora de Agua Potable podía administrar el sistema, y no e visto ninguna reforma de la ley y paso pendiente créame, entonces yo quisiera que me aclarara porque no se puede , yo fui elegido en asamblea parte del comité pero me dieron golpes de estado los del patronato, y en otra sesión ya aparecía otra persona, yo no tengo ningún interés en ningún cargo en el patronato o comité, si no velar por el buen sistema de Agua Potable de la comunidad, y felicito al comité porque han estado trabajando bien, pero aquí decimos una cosa y luego hacemos otra cosa, pero al final es la Corporación Municipal quien va a resolver esto y ellos tendrán que responder luego. Yo le digo al señor Alcalde que se manejara todo el servicio de Agua Potable, la Junta Administradora de Agua Potable no le podía entregar a nadie más que a la Municipalidad de San Antonio de Oriente, y está convocara a la asamblea para elegir una Junta Administradora de Agua Potable y lo que se haga ya es una decisión muy discreta, muchas gracias y espero no haber ofendido a nadie.

Toma la palabra el señor Handy Aníbal Rubio solo quiero referirme al documento que firmo Mario David ViJil, Wilson Yovani Midence, Sagrario Rubio, Luis Fernando Lagos , y Manuel Antonio Maradiaga este documento fue firmado por ellos en el ERSAPS(Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento) Dice En lo **Considerando:** Que Después de las



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



conversaciones sostenidas entre los presentes se llegó al siguiente
ACUERDOS:

1.-Que la Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Entregara a la Administración de Dicha Junta a la Corporación Municipal de S.A.O, F.M. lo más tardar el 20 de Enero de 2020. **2-** La corporación Municipal de San Antonio de Oriente, F.M recibirá la administración de Junta de Agua El Jicarito, Quien decidirá a quien elegirá a quien designaran el modelo de gestión que decidan en corporación Municipal. Manifestando el señor Handy Aníbal Rubio aquí no hay nada más que decidir la Corporación Municipal decidió lo que la comunidad estaba pidiendo, y yo no veo que la Corporación Municipal ha hecho mal en devolver el proyecto de Agua Potable que no ha tenido ningún problema desde 1972 cuando gracias a gentes que debemos de reconocerles que este proyecto sigue bien, solo estamos cumplimiento con lo que la ERSAPS determino con la Junta Administradora de Agua Potable y con el señor Alcalde Municipal. Interrumpe el señor Juan Ordoñez me quede con la duda de que como esta lo del dinero se firmó cheque o que se hizo? Respondiendo el señor Handy Aníbal Rubio son Lps 76,015.03 lo que Mario Vijil entrego y la Junta Administradora entrego, este dinero como se aperturo a nombre de la Junta de Agua no se puede retirar en este momento del banco. Se tiene que seguir Procedimiento. Ya la como la corporación Municipal reconoce al patronato como administrador entonces el patronato tendrá que seguir el procedimiento ante el ERSAPS y como se está siguiendo el procedimiento de la anulación de la personería Jurídica, considero que entre poco tiempo regresara al patronato para que el patronato busque beneficio a la comunidad y para concluir con lo del patronato en nombre de la Corporación Municipal de mis compañeros de Comisión quiero hacer formal entrega de documentos al señor presidente Hermes Renieri Moreno del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito.(recibiendo la documentación el señor Hermes Renieri Moreno)Y decirles compañeros invitar a la población que el día Martes a las 07:00 Pm de la noche puedan ser acto de presencia en la sede del patronato, donde se hará la entrega del acta y con los compañeros de la comisión se hará la entrega de toda la documentación



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



e inventario entregado por la Junta Administradora, de acuerdo al Acta suscrita al efecto, en fecha 20 de enero del 2020. Toma la palabra el señor Hermes Reinieri Moreno saludando, esto no termina, esto es el comienzo sabemos que tenemos un proceso legal donde está en trámite, quiero darle la Gracia a la comisión, la Corporación Municipal y a la población de Jicarito donde confió y sigue confiando en una Junta directiva del patronato donde humildemente se ha estado haciendo las cosas bien y gracias a Dios por permitir a las personas que nos sigue asesorando en estos procesos donde ya está establecido que el 03 de agosto queda anulado la personería Jurídica y gracias a las personas que nos siguen colaborando porque nosotros tenemos 15 meses de andar para arriba y abajo, nosotros con los compañeros nunca nos imaginamos que íbamos a estar en las oficinas del estado, con abogados, diputados, y conocidos donde nos han abierto las puertas y agradecidos porque el señor Alcalde nos está devolviendo algo que ha sido siempre de la comunidad lo que es el proyecto de agua potable, creo y estoy seguro que no es un error lo que están haciendo ellos, el documento que leyó Handy Aníbal Rubio, no se le dio lectura a todo, si no a lo más puntual, donde los abogados del ERSAPS donde decidieron a quien se le daba el sistema de Agua Potable y el patronato sigue siendo el propietario del Sistema de Agua Potable el Jicarito, y siempre bajo el régimen de la personería Jurídica donde dice que se formara un comité para el sistema de Agua Potable donde el comité ha estado funcionando y ha estado trabajando con nosotros, me queda más que agradecerle y también solicitarle a la Corporación Municipal nos pueda facilitar este punto de acta donde hoy se está levantando en este cabildo abierto nos pueda facilitar certificado, para poderlo tener, y el día martes está invitado la comunidad para que sea testigo de lo que se está recibiendo de lo que una día salió del patronato y vuelve al patronato, muchas gracias a la comunidad de Jicarito y seguiremos luchando por la comunidad....Toma la palabra la señora Digna Álvarez le doy la gracias a la comisión de parte del patronato al conflicto que llaman ellos pero no es conflicto si no es un problema de convenida, nos tocó y aquí estamos hay que seguir adelante y quiero hacerle una pregunta a la corporación Municipal si el plan de inversión tomaron para dejar un fondo para el comité porque hay muchos problemas con el sistema de Agua, como decía Handy Rubio porque estábamos en un problema y no sabíamos a donde ir a pagar pero yo estoy como tesorera interina hasta



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



el 30 de enero de parte de la asamblea pero hasta ahorita hay muchos que no han pagado y yo por eso no me quieren pero como es posible que no paguen el agua si para ir a comprar una coco cola ahí corremos , para pagar la luz correemos a pagarla y para pagar el agua que solo son 40 lempiras como no la vamos a pagar, y los que hay que no han pagado ni un pago y aunque mis compañeros me diga que soy drástica pero no es justo que unos paguen y otros no, entonces los que no han pagado se les va a cortar el agua, porque el proyecto necesita darle un buen mantenimiento para dar un buen servicio. Toma la palabra el señor xxx: yo tengo estos recibos que ella dio ella tuvo que dar un informe al momento de que la profe dice que no se ha pagado, porque yo estoy recibiendo agua cada 15 días y no es justo que otros reciban agua y los que pagamos no estamos recibiendo el servicio de agua. Toma la palabra el señor Hermes Renieri Moreno nosotros sabemos que el sector de arriba que tiene más complicaciones para recibir agua, sabemos que el plan de inversiones hay Lps 250,000.00 para que se necesita ese dinero para hacer un tanque para abastecer el agua potable y señor Alcalde podemos contar con ese fondo? Y lo otro si usted tiene este recibo esta auditado en la cual tiene firma mía y tiene que aparecer en la cuenta del libro y que cuadre todo lo que hay de efectivo, porque el patronato ha estado haciendo pagos de valvulares, compras de tubos etc., y si usted pago ahí ha de estar registrado. Y que quede claro que nosotros estamos recibiendo Lps 76,015.03 en una cuenta no en efectivo, porque ese dinero está congelado, ahora se debería de mandar una nota donde esa cuenta no se puede tocar por las personas autorizadas que están en la tarjeta, para quitarle responsabilidad al patronato y cuidar sus intereses, y esto será auditado minuciosamente y no tenga miedo que este recibo tiene firma mía y de ella.

Toma la palabra el señor Handy Aníbal Rubio hubo un acuerdo por la corporación Municipal en los primeros 15 días del mes de marzo se entregará los Lps 250,000.00 para que los vecinos del sector les esté llegando el agua ya no habrá excusa.

PUNTO 5 VARIOS: Punto 5.1: La señora Doris Rodríguez hacer una pregunta porque razón los policiales nunca están cuando se les llama, siempre está cerrado la posta policial y solo en el valle san Francisco pasan como si solo ahí fuera el municipio. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal le dará la palabra al señor clase Martínez ya que es



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



el que debe de responder esa pregunta. Toma la palabra el señor Clase Martínez yo no pensaba hablar en este cabildo solo venia informarme pero ya me hizo hablar la señora Doris y está bueno que hagan consultas para eso estamos y respondiendo la pregunta nosotros solo tenemos 7 policías y no abarcamos todo el municipio , ahorita está dos de vacaciones y solo estamos 4 elementos policiales entonces a veces está cerrada la posta porque solo queda un elemento lo cual ellos por seguridad debe de estar cerrado porque estando solo puede correr riesgo, nosotros vamos hasta lizapa a traer nuestro alimentos por eso vamos tres veces al día al valle san francisco, a veces no solo critiquemos , si no que ayudemos , porque aquí no es culpa del alcalde ni de nosotros a veces debemos de educar a nuestros hijos, familiares para evitar tanto problema en nuestro municipio, aquí hay bastante problema con la droga , hemos estado haciendo gestiones para que nos envíen más elementos para poder cubrir tantas denuncias en el municipio, no es fácil estamos solicitando que hayan 15 elementos para la posta. Vamos seguir el modelo de los policías en Jicarito y necesitamos apoyo de las aldeas, porque todos somos responsables de la seguridad, vamos a implementar el mismo proyecto que hemos hecho en el valle san Francisco lo haremos para Jicarito También, aquí es raro y contado la persona que se me a acercado para decirme los problemas y por eso en valle san francisco lo tenemos controlado, pero seguimos en la lucha de mejorar.**PUNTO-6: CIERRE: Punto 6.1:** El Señor alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga dio por terminada al cabildo Abierto, agradeciendo a la Corporación Municipal por su presencia y a la asamblea por haber correspondido al llamado. Siendo las 06.00 pmUltima Línea.....



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Interina Municipal